ACTA DE EVALUACIÓN N° 13/2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2012 "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS DE IMPRENTA - 2DO LLAMADO"

En la Ciudad de Fernando de la Mora, a los veintiún día del mes de Agosto del año dos mil doce, siendo las 14:00 horas, se reúnen en la oficina de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, la Lic. María Angélica Galeano, Directora Administrativa y Financiera, la C.P. Zunilda Correa, Jefa Interina del Departamento Financiero y la Sra. Nelly Acosta, Secretaria General, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: KARTEK de José Manuel Hasin Salum y LUNA REPRESENTACIONES de Luis Alberto Nayar Acuña.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Metodología de evaluación.
- Evaluación de las ofertas conforme a la metodología establecida.
- Recomendación de Adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del Día, se da cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y al pliego de Bases y Condiciones **Sección II (IAO 34) y (IAO 36)** donde se establece el Método de Evaluación, para ello se da lectura a los mencionados artículos. ----------

Una vez concluida la lectura, la metodología de evaluación mocionada es aprobada por los presentes, la cual se resume a continuación:

- **METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

1- CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 34)

➢ Se verificarán los documentos de carácter sustancial:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.----------

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.----------

Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.----------

La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.----------

El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.----------

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".----------

2-REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36)

- Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de la Sección I de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010, 2011)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2009, 2010, 2011).

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.

a. Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia en el mercado (Patentes o inscripción en los registros de la Dirección General de Registros Públicos u otros documentos similar).

b. Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de bienes similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los 5 (cinco) últimos años (2007-2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.

(c) Margen de Preferencia para productos nacionales

Se tendrá en cuenta el Margen de Preferencia para Productos Nacionales al momento de la evaluación de acuerdo a lo establecido en la Ley 4558 de fecha 14/12/2011.
De la siguiente manera:
Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al 20% (veinte por ciento). Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la mas baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero

(d) Criterio para desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.

En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en los Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.

Si aún aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la capacidad técnica de los oferentes a partir de la infraestructura, los años de experiencia, mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente.

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, ***no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.***

❖ EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Siguiendo con el Orden del Día establecido, se procede a la Evaluación de la oferta conforme a la metodología establecida:

Se procede a la verificación del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, según lo establecido en el punto 1. de la metodología de evaluación del presente acta y en la Sección II 1 del PBC:

N°	Documentos	KARTEK de José Manuel Hasin Salum	LUNA REPRESENTACIONES de Luis A. Nayar Acuña
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	No Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	No Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	Cumple	Cumple

La firma oferente KARTEK de José Manuel Hasin Salum no cumple con la documentación básica de carácter sustancial al presentar el **Formulario de Oferta** sin anexar la lista de bienes correspondiente a la Sección III Suministros Requeridos, tal como se indica en el Pliego de Bases y Condiciones. Además no presenta la **Garantía de Mantenimiento de Oferta** establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad con las Cláusulas 12 y 20 de la Sección I (IAO).----------.----------

Ante lo expuesto, y considerando que ambos documentos constituyen documentos sustanciales, la oferta de la firma **KARTEK de José Manuel Hasin Salum**, en el caso analizado, queda eliminada basados en lo que establece el Decreto Reglamentario N° 21.909 que en su Art. 60 dispone: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. 2. El formulario de oferta este debidamente completado y preparado..."*; y que en su Art. 61 dice: *"Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (**garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado**, poderes suficientes del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* **eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria**...".----------

Seguidamente se elabora el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - ANEXO B-02-08** –, con la única oferta que dio cumplimiento a los documentos sustanciales: **LUNA REPRESENTACIONES** de Luis Alberto Nayar Acuña y se procede al análisis en detalle de la oferta, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación según lo establecido en la metodología de evaluación del presente acta:

N°	Oferente	Precio total (IVA incluido) G.
1	LUNA REPRESENTACIONES de Luis Alberto Nayar Acuña	159.809.440.-

El monto total ofertado por la oferta que dio cumplimiento a los documentos ,correspondiente a la empresa LUNA REPRESENTACIONES de Luis Alberto Nayar Acuña, para los ejercicios 2012 – 2013, asciende a **G. 159.809.440.- (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones ochocientos nueve mil cuatrocientos cuarenta)**, la que se analiza y evalúa conforme a los criterios de evaluación Sección II (IAO 34) y (IAO 36) descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Se verifica el cumplimiento de los requerimientos y documentaciones exigidos en el PBC, de la oferta, con el criterio de "cumple" o "no cumple"

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	***CUMPLE / NO CUMPLE***
Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	CUMPLE
(a) Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices: a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010, 2011)*** *b. Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*** *c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2009, 2010, 2011)***	CUMPLE
(b) Experiencia y Capacidad Técnica El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia a. Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia en el mercado (Patentes o inscripción en los registros de la Dirección General de Registros Públicos u otros documentos similar). b. Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de bienes similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los 5 (cinco) últimos años (2007 al 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo solicitado.	CUMPLE
Cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.	CUMPLE
Inscripción en el Sistema de Información de Proveedores del Estado	CUMPLE
Documentos Solicitados en El Anexo I del PBC	CUMPLE

❖ RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Ante todo lo expuesto, se procede a recomendar la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2012 para **"MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS DE IMPRENTA – 2DO LLAMADO"**, a favor de la firma oferente **LUNA REPRESENTACIONES** de Luis Alberto Nayar Acuña, bajo la modalidad de Contrato Abierto para el **Periodo Fiscal 2012** por un monto mínimo de **G. 40.300.000.- (Guaraníes Cuarenta millones trescientos mil)** IVA incluido y el monto máximo de **G. 80.600.000.- (Guaraníes Ochenta millones seiscientos mil)** IVA incluido; y para el **Periodo Fiscal 2013** por un monto mínimo de **G. 40.000.000.- (Guaraníes Cuarenta millones)** IVA incluido y el monto máximo de **G. 80.000.000.- (Guaraníes Ochenta millones)** IVA incluido, por haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y formales exigidos por la Ley 2051/2003 y el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Culminado los puntos tratados en el orden del día, este comité eleva a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) el presente informe de las evaluaciones practicadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2012 **"Mantenimientos y reparaciones de maquinarias de imprenta – 2do llamado"**, a fin de continuar con los trámites que correspondan.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 16:20 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en tres ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. María Angélica Galeano
Directora Administrativa y Financiera

Sra. Nelly Acosta
Secretaria General

C.P. Zunilda Correa
Jefa Interina del Departamento Financiero